



Pedro Muñoz

Estevan Abellan

Presente fue
 Gregorio Bulajis de Aranda
 Estuvia

Acto en la Villa de Jumiella a veinte y seis dias del mes de
 Mayo de mil ochocientos veinte y quatro, reunidos
 en las Salas Consistoriales, los señores individuos q^e compo-
 nen el Ayuntamiento de dicho lugar, y luego nom-
 brados para que espusieran sus firmas; se leyó un oficio del Sr. In-
 tendente de la Pro^{va}. Comunicado a esta Corporacion, aso-
 liendo y quiza de su Indio D. Juan Abellan p.
 que el Ayuntamiento se abstenga de la ejecuc^{ion} de un
 particulo q^e havia acordado, de una faja de octa-
 go y otra de levada a los sacadores de este term.
 por cada par de mulas, con objeto de disminuir a
 Varion, y demas cargas q^e gravitan sobre el vecin-
 dario, estimando por arbitraria dicha exaccion, y
 qualquiera otro repartim^{to}. Sin orden del Sr. M.
 y asi mismo que se pague puntualmente a los saca-
 dores, quando sean embargados los carruages y
 acemilas; en cuya virtud, mando de una al otro capi-
 tular dicha orden, y de haga presente con testim^o de
 esta Acta, al Sr. Intendente, que el animo de la
 Corporacion nunca fue, ni ha sido, exaltar la

